

REGLAMENTO (CE) N° 1468/94 DEL CONSEJO

de 20 de junio de 1994

por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 43,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽²⁾,Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽³⁾,Considerando que la Comisión ha recibido un mandato particular, en el marco del Reglamento (CEE) n° 2092/91 ⁽⁴⁾, para revisar determinadas disposiciones de dicho Reglamento antes del 1 de julio de 1994 y para presentar, en su caso, las propuestas pertinentes de revisión;

Considerando que las disposiciones del apartado 5 del artículo 5 sobre el etiquetado de los productos agrícolas y alimenticios que contengan un ingrediente de origen agrícola obtenido por productores que se encuentren en el período de conversión de la agricultura convencional a la agricultura ecológica, vencen el 1 de julio de 1994;

Considerando que se ha juzgado que la propuesta en su conjunto requiere un estudio más prolongado; que, en

consecuencia, resulta conveniente ampliar el período transitorio previsto en el apartado 5 del artículo 5, con el fin de evitar una perturbación del sistema actual,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Artículo 1

En el apartado 5 del artículo 5 del Reglamento (CEE) n° 2092/91, se sustituye la fecha de 1 de julio de 1994 por la del 1 de julio de 1995.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 1994.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de junio de 1994.

*Por el Consejo**El Presidente*

G. MORAITIS

⁽¹⁾ DO n° C 326 de 3. 12. 1993, p. 8.⁽²⁾ DO n° C 128 de 9. 5. 1994.⁽³⁾ DO n° C 148 de 30. 5. 1994, p. 24.⁽⁴⁾ DO n° L 198 de 22. 7. 1991, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 468/94 de la Comisión (DO n° L 59 de 3. 3. 1994, p. 1).